TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
30 DE ENERO DE 2023

GOBIERNO MUNICIPAL ¡Cuenta Conmigo

En la Villa de Las Vigas de Ramírez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas con catorce minutos del día treinta de enero del año dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Cabildo, para celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo**, sito en la Avenida Benito Juárez número Cuatro de este Municipio, en primer término, el Médico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal Constitucional; así como la Profesora Bertha Margarita Espinoza Córdova, en su carácter de Sindica. C. José Lucio Domínguez Landa en su carácter de Regidor Único, Lic. Carlos Vázquez Espinoza y el L.E. Jorge Alberto Guzmán Cruz, en su respectivo carácter de Tesorero y Contralor Interno Municipal.

PRESIDENTE: De conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29 y 30, 35 fracción VI Y VII de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, nos encontramos reunidos en la Sala de Cabildo para celebrar la Tercera sesión ordinaria de Cabildo.

PRESIDENTE: Señor secretario proceda a pasar lista de asistencia.

SECRETARIO: Procedo a pasar lista de asistencia, presidente Municipal Médico José de Jesús Landa Hernández, sindico maestra Bertha Margarita Espinoza Córdova, Regidor Único José Lucio Domínguez Landa.

Le informo señor presidente que están presentes tres de los tres integrantes del cabildo municipal, en consecuencia, existe Quorum Legal para sesionar.

PRESIDENTE: Están presentes tres de los tres integrantes del cabildo municipal, por lo tanto, se declaran válidos y obligatorios los acuerdos que se presenten en la sesión, que se tomen a consideración, cúmplase. Señor secretario proceda a dar lectura del orden del día.

SECRETARIO: Procedo a dar lectura al siguiente orden del día:

PRIMERO. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal. ----------
SEGUNDO. – Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. ----------
TERCERO. – Presentación, análisis y en su caso aprobación de la modificación al Presupuesto de Ingresos, Egresos, Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos para el ejercicio 2023. ----------
CUARTO. – Presentación y en su caso aprobación del Inventario de Bienes, Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Ver. ----------
QUINTO. - Propuesta y autorización para prorrogar hasta el día 31 de marzo del 2023, la aplicación del 20% de descuento a los contribuyentes en el pago anual anticipado del impuesto predial en el pago en una sola exhibición. ----------
SEXTO. – Propuesta y aprobación, en su caso, para prorrogar hasta el 31 de marzo de 2023, la aplicación del 20% de descuento a los contribuyentes en el pago anual anticipado del servicio de derechos por recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos, en el pago en una sola exhibición. ----------
SEPTIMO. – Propuesta y aprobación, para prorrogar hasta el día 31 de marzo del 2023, la aplicación del 50% de descuento a los contribuyentes (pensionados o jubilados y en

caso de fallecimiento de éstos, la viuda o concubina legalmente reconocida; personas adultas mayores de 60 años) respecto del pago anual anticipado del impuesto predial en una sola exhibición, así como también el pago por el servicio de los derechos de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos en el pago en una sola exhibición. ----------

OCTAVO. - Asuntos Generales. ----------

NOVENO. - Clausura. ----------

REGIDOR: perdón, yo quisiera agregar un punto, ojalá y se tome en cuenta como integrante de la Comisión de Hacienda, le hice llegar al secretario un punto, para que me haga favor de leerlo.

SECRETARIO: Con mucho señor regidor, el regidor hizo llegar para los integrantes de la Comisión de Hacienda un punto que quiere se considere para que sea tomado en cuenta en esta sesión y les rogaria pudieran ayudarme con el acuse de recibido. Lo voy a leer.

"Las Vigas de Ramírez, Ver., a 30 de enero de 2023.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
PRESENTES

Como es de su conocimiento, y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, un servidor forma parte de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, misma que tiene entre sus diversas atribuciones la de promover lo conducente al mejoramiento de la Hacienda y el Patrimonio Municipal.

En este sentido, dicha Comisión cuenta con facultades para analizar todo lo conducente en materia presupuestal, desde la formulación hasta la ejecución de los recursos públicos, tal y como se indica en el titulo segundo del presupuesto de egresos y gasto público, del código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Asimismo existe un claro mandato Constitucional que nos instruye a *manejar los recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados* (Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos), fortaleciendo lo dispuesto por el artículo 1 y 2 de la Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave nos vemos en la obligación de realizar el mayor trabajo posible de la manera más eficiente y eficaz al menor costo posible.

En consecuencia de conformidad a lo dispuesto por el artículo 22 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre y en un ejercicio de congruencia con el objetivo de promover el bienestar de la población, propongo al Cabildo de este H. Ayuntamiento, la modificación al presupuesto de egresos del Ayuntamiento a efecto de lograr la reducción de por lo menos el 25% de los sueldos y salarios del cuerpo edilicio, es decir, del Presidente Municipal, de la Síndico y de un servidor, el Regidor Municipal.

Asimismo, exhorto a este cuerpo edilicio, para que la administración de los recursos municipales sea estricta y apegada a la normativa vigente, ya que, son muchas las necesidades y pocos los recursos con los que contamos.

Sigamos los pasos de nuestro Presidente de la República, quién a través de la austeridad republicana, ha logrado generar mejores condiciones de vida para la población.

ATENTAMENTE

C. JOSE LUCIO DOMINGUEZ LANDA
REGIDOR UNICO MUNICIPAL "

SECRETARIO: pongo a consideración de los ediles si aceptan que este punto de acuerdo se integre dentro de esta sesión.

SINDICA: sin problema. Bueno antes aquí también usted me maneja que va haber asuntos generales, pero aquí no está, porque aquí en el octavo es clausura.

SECRETARIO: es correcto su análisis sindica, pero la naturaleza de las sesiones ordinarias nos permite tener asuntos generales.

Síndica: por eso, pero se debe manifestar en la convocatoria por favor.

PRESIDENTE: Señor secretario ponga a consideración de los presentes, el orden del día para que de forma económica manifiesten el sentido de su voto.

SECRETARIO: - Está a consideración de los presentes el orden del día incluyendo la propuesta como punto de acuerdo que hizo el señor regidor, por lo que solicito a los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano.

PRESIDENTE: A favor
SINDICA: A favor
REGIDOR: A favor

SECRETARIO: Señor presidente, existen tres votos a favor cero votos en contra y cero votos en abstención, por lo tanto, el orden del día es **aprobado por unanimidad** por los ediles que conforman el Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz.

PRESIDENTE: Se aprueba por **UNANIMIDAD** de los ediles que conforman el Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, en todos y cada uno de sus puntos y términos el orden del día previsto para la presente sesión, el cual ha quedado asentado anteriormente.

PRESIDENTE: En virtud de que los puntos **1**, y **2** del orden del día fueron desahogados al inicio de la presente sesión, para darle legalidad a la misma, señor secretario de lectura al siguiente punto.

SECRETARIO: El tercer punto del orden del día corresponde al Presentación, análisis y en su caso aprobación de la modificación al Presupuesto de Ingresos, Egresos, Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos para el ejercicio 2023.

SECRETARIO: Está a consideración de los presentes el punto en comento por lo que de manera nominal pregunto:

PRESIDENTE: A favor
SINDICO: En contra
REGIDOR: A favor

SECRETARIO: Señor presidente, existen dos votos a favor un voto en contra y cero votos en abstención, por lo tanto, el tercer punto del orden del día es **aprobado por mayoría** de los ediles que conforman el Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz.

PRESIDENTE: Se aprueba por **MAYORIA** de los ediles que conforman el Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, la modificación al Presupuesto de Ingresos, Egresos, Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos para el ejercicio 2023.

PRESIDENTE: Señor secretario de lectura al siguiente punto de la orden del día.

SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día corresponde a la Presentación y en su caso aprobación del Inventario de Bienes, Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Ver.

H. Ayuntamiento Constitucional
PRESIDENCIA
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

H. Ayuntamiento Constitucional
SECRETARÍA
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

H. AYUNTAMIENTO
COSTITUCIONAL
REGIDURÍA
Centro
CP 91330, Las Vigas de Ramírez, Ver.
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.
2022-2025

H. Ayuntamiento Constitucional
TESORERÍA
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

SECRETARIO: Está a consideración de los presentes el punto en comento por lo que de manera nominal pregunto:

PRESIDENTE: A favor
SINDICO: En contra
REGIDOR: A favor

SECRETARIO: existen dos votos a favor un voto en contra y cero votos en abstención, por lo tanto, por lo tanto, el cuarto punto del orden del día es **aprobado por mayoría** de los ediles que conforman el Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz.

PRESIDENTE: Se aprueba por **MAYORIA** de los ediles que conforman el Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, el Inventario de Bienes, Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Ver.

PRESIDENTE: Señor secretario de lectura al siguiente punto de la orden del día.

SECRETARIO: El quinto punto del orden del día corresponde a la Propuesta y autorización en su caso para prorrogar hasta el día 31 de marzo del 2023, la aplicación del 20% de descuento a los contribuyentes en el pago anual anticipado del impuesto predial en el pago en una sola exhibición.

SECRETARIO: Está a consideración de los presentes el punto en comento por lo que de manera nominal pregunto:

PRESIDENTE: A favor
SINDICO: A favor
REGIDOR: A favor

SECRETARIO: Señor presidente, existen tres votos a favor cero votos en contra y cero votos en abstención, por lo tanto, el quinto punto del orden del día es **aprobado por UNANIMIDAD** de los ediles que conforman el Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz.

PRESIDENTE: Se aprueba por **UNANIMIDAD** de los ediles que conforman el Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, prorrogar hasta el día 31 de marzo del 2023, la aplicación del 20% de descuento a los contribuyentes en el pago anual anticipado del impuesto predial en el pago en una sola exhibición.

PRESIDENTE: Señor secretario de lectura al siguiente punto de la orden del día.

SECRETARIO: El sexto punto del orden del día corresponde a la propuesta y aprobación en su caso, para prorrogar hasta el 31 de marzo de 2023, la aplicación del 20% de descuento a los contribuyentes en el pago anual anticipado del servicio de derechos por recolección, disposición final de los residuos sólidos, en el pago en una sola exhibición.

H. Ayuntamiento Constitucional
PRESIDENCIA
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025
SINDICATURA
REGIDURÍA
TESORERÍA
CONTRALORÍA INTERNA
GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2025 LAS VIGAS, DE RAMÍREZ
H. AYUNTAMIENTO COSTITUCIONAL
Centro CP 91380 Las Vigas de Ramírez, Ver.
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.
2022-2025

SECRETARIO: Está a consideración de los presentes el punto en comento por lo que de manera nominal pregunto:

PRESIDENTE: A favor
SINDICO: A favor
REGIDOR: A favor

SECRETARIO: Señor presidente, existen tres votos a favor cero votos en contra y cero votos en abstención, por lo tanto, el sexto punto del orden del día es **aprobado por unanimidad** por los ediles que conforman el Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz.

PRESIDENTE: Se aprueba por **UNANIMIDAD** de los ediles que conforman el Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, prorrogar hasta el 31 de marzo de 2023, la aplicación del 20% de descuento a los contribuyentes en el pago anual anticipado del servicio de derechos por recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos, en el pago en una sola exhibición.

PRESIDENTE: Señor secretario de lectura al siguiente punto de la orden del día.

SECRETARIO: El Séptimo punto del orden del día corresponde a la propuesta y aprobación, en su caso para prorrogar hasta el día 31 de marzo del 2023, la aplicación del 50% de descuento a los contribuyentes (pensionados o jubilados y en caso de fallecimiento de éstos, la viuda o concubina legalmente reconocida; y personas adultas mayores de 60 años), respecto del pago anual anticipado del impuesto predial en una sola exhibición, así como también el pago por el servicio de los derechos de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos en el pago en una sola exhibición.

SECRETARIO: Está a consideración de los presentes el punto en comento por lo que de manera nominal pregunto:

PRESIDENTE: A favor
SINDICO: aquí una duda nada más escuche que es el 50% de descuento a los contribuyentes, A favor.
REGIDOR: A favor

SECRETARIO: Señor presidente, existen tres votos a favor cero votos en contra y cero votos en abstención, por lo tanto, el séptimo punto del orden del día es aprobado por **unanimidad** por los ediles que conforman el Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz.

PRESIDENTE: Se aprueba por **UNANIMIDAD** de los ediles que conforman el Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, prorrogar hasta el día 31 de marzo del 2023, la aplicación del 50% de descuento a los contribuyentes (pensionados o jubilados y en caso de fallecimiento de éstos, la viuda o concubina legalmente reconocida; y personas

adultas mayores de 60 años) respecto del pago anual anticipado del impuesto predial en una sola exhibición, así como también el pago por el servicio de los derechos de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos en el pago en una sola exhibición.

PRESIDENTE: Señor secretario de lectura al siguiente punto de la orden del día.

SECRETARIO: El octavo punto del orden del día, seria la propuesta como punto de acuerdo del señor regidor, propuesta y en su caso aprobación respecto a la Modificación al presupuesto de egresos del H. Ayuntamiento a efecto de lograr la reducción de por lo menos el 25% de los sueldos y salarios del cuerpo edilicio, es decir del presidente Municipal, sindica y Regidor.

SECRETARIO: Está a consideración de los presentes el punto en comento por lo que de manera nominal pregunto:

PRESIDENTE: A favor
SINDICO: En contra
REGIDOR: A favor

SECRETARIO: le informo Señor presidente, que existen dos votos a favor un voto en contra cero votos en abstención, por lo tanto, el octavo punto del orden del día es aprobado por **Mayoría** de los ediles que conforman el Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez Veracruz.

PRESIDENTE: Se aprueba por **MAYORIA** de los ediles que conforman el Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, la modificación al presupuesto de egresos del H. Ayuntamiento a efecto de lograr la reducción de por lo menos el 25% de los sueldos y salarios del cuerpo edilicio, es decir del presidente Municipal, sindica y Regidor.

PRESIDENTE: Señor secretario de lectura al siguiente punto de la orden del día.

SECRETARIO: El noveno punto del orden del día, corresponde a los asuntos generales, por lo que concedo el uso de la voz al tesorero Municipal.

TESORERO: pongo a su consideración y para su debida firma de los ediles, la modificación al Presupuesto de Ingresos, Egresos, Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos para el ejercicio 2023, así como el Inventario de Bienes, Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Ver.

SECRETARIO: Pregunto a los ediles, ¿lo firmarían aquí en sala de Cabildo?
Presidente: Si
REGIDOR: Si, me lo pasan por favor, igual tengo que sellarlo
SINDICA: yo lo tengo que analizar

TESORERO: Cabe señalar, señora sindica que se tiene que entregar el día de mañana al Congreso del Estado, antes de las 3:00 p.m. para que por favor en la medida de sus posibilidades pueda tenerlo temprano para que pueda ser entregado por favor.

SINDICA: Si claro, yo lo checo ahorita

SECRETARIO: Si no existe otro asunto general a tratar, procedo a pasar al siguiente punto de orden del día, el cual corresponde a la clausura, por lo que ruego a usted señor presidente dar por terminada la presente sesión.

PRESIDENTE: Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión ordinaria de cabildo, siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del mismo día de su inicio, por lo que se ordena el acuerdo tomado en la presente sesión se plasme debidamente en el acta que se levante, para todos efectos legales. Cúmplase.

H. Ayuntamiento Constitucional
PRESIDENCIA
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

C. José de Jesús Landa Hernández
Presidente Municipal Constitucional

VOTO EN CONTRA Y FIRMO BAJO PROTESTA, BAJO EL AMPARO DE LOS ARTICULOS 35 FRACCION VI Y VII, 37 FRACCION IV, 45 FRACCION V, ARTICULO 72 FRACCION XIII Y [illegible] DE LA LOML Y ARTICULO 378 DEL CHPMV; Y ARTICULOS 4, 7 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADS ADMINISTRATIVAS

Bertha Margarita Espinoza Córdova

Profa. Bertha Margarita Espinoza Córdova
Sindica Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.
2022-2025

C. José Lucio Domínguez Landa
Regidor Único Municipal

Lic. Carlos Vázquez Espinosa
Tesorero Municipal

H. Ayuntamiento Constitucional
TESORERÍA
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

L.E. Jorge Alberto Guzmán Cruz
Contralor Interno Municipal

CONTRALORÍA INTERNA
GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2025
LAS VIGAS, DE RAMÍREZ

H. Ayuntamiento Constitucional
SECRETARÍA
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

Lic. Jesús Netzahualcoyotl Hernández Santillán
Secretario del H. Ayuntamiento

Av. Hidalgo no. 4 Col. Centro
CP 91330, Las Vigas de Ramírez, Ver.
Tel. 282 831 4221